

acciones, las numeradas del 60.598 a 119.697, ambas inclusive.

Madrid, 18 de septiembre de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Eva Martín Ovejero.—59.998.

**FLA 98, SOCIEDAD LIMITADA  
RESTAURANTE ABREVEDERO  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de Insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 503/2003 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Sonia Profitós Arrufat contra las empresas Fla 98 Sociedad Limitada y Restaurante Abrevadero Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de Octubre de 2006 por la que se declara a las ejecutadas, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 8.016,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de octubre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.—58.530.

**FREIJE BOTANA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 24/06 y acumuladas, dimante de autos número 867/05, a instancias de Julio Cid Álvarez y otros, en la que se dicto Auto de fecha 5.10.06 por el que se declara a la parte ejecutada, Freije Botana, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia, por un principal de 55.192,17 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 6 de octubre de 2006.—Magistrado-Juez, don Francisco Javier Blanco Mosquera.—58.731.

**GALGO PAPER, S. A.**

*Convocatoria a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, en Andoain Barrio Lizarkola, el día 24 de noviembre de 2006, a las 9,30 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 25 de noviembre siguiente, en el mismo lugar y hora anteriormente indicados, para deliberar y, en su caso, adoptar los puntos recogidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Aumento de capital mediante la creación de tres millones cuatrocientas cincuenta mil nuevas acciones privilegiadas de una nueva clase con cargo a nuevas aportaciones de capital y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegar, en su caso, en el Consejo de Administración de la Sociedad, las facultades para ejecutar el aumento de capital acordado y para fijar definitivamente la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados, así como para instar su inscripción registral.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 158 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad. Asimismo, existiendo propuestas de modificación de Estatutos Sociales, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de dichas modificaciones y el informe sobre las mismas, así como su derecho a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Andoain, 11 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Beitia Etxaburu.—60.075.

**GAMESA EÓLICA INVESTIGACIÓN Y  
DESARROLLO, SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**FIBERBLADE, SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal**

**FIBERBLADE NORTE,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal**

**COMPONENTES EÓLICOS  
DE NAVARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

*Fusión*

Se hace público que el socio único de las citadas compañías, en ejercicio de las funciones de las respectivas juntas generales de socios y accionistas, decidió el día 30 de junio de 2006 su fusión mediante la absorción de Fiberblade, Sociedad Anónima, Fiberblade, Norte, Sociedad Anónima y Componentes Eólicos de Navarra, Sociedad Anónima, todas ellas Unipersonales, por Gamesa Eólica Investigación y Desarrollo, Sociedad Limitada Unipersonal, todas ellas participadas en su integridad, directa o indirectamente, por un mismo socio, Gamesa Eólica, Sociedad Anónima Unipersonal. Asiste a los señores socios y a los acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Pamplona (Navarra), 3 de octubre de 2006.—Don César Fernández de Velasco, legal representante del Administrador Único de Fiberblade, Sociedad Anónima Unipersonal, Fiberblade Norte, Sociedad Anónima Unipersonal y Componentes Eólicos de Navarra, Sociedad Anónima Unipersonal. Don Guillermo Ullacia Arnaiz, legal representante del Administrador Único de Gamesa Eólica Investigación y Desarrollo, Sociedad Limitada Unipersonal.—59.322. y 3.ª 20-10-2006

**GARDY SEVILLA, S. A.**

*Reducción de Capital*

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad Gardy Sevilla, SA, celebrada el pasado 15 de julio de 2006, acordó por unanimidad reducir el capital social de la compañía en 136.730,25 €, mediante la amortización de 2.275 acciones, las número 551 a 2.675 y 3.226 a 3.375 que la entidad titulaba en autocartera, quedando fijado el capital social en 99.166'9965 €, dividido en 1.650 acciones nominativas, de la misma clase y serie, de 60'101210 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 550, ambos inclusive, del 2.676 al 3.225, ambos inclusive y del 3.376 al 3.925, ambos inclusive.

Igualmente se acordó por unanimidad la reducción del capital en la cifra de 166'9965 €, dejándolo establecido en la suma de 99.000'00 €, mediante la reducción del valor nominal de las 1.650 acciones de que está compuesto, que queda así establecido en la cifra de 60'00 € por acción.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a las reducciones de capital acordadas, en los términos regulados en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 18 de julio de 2006.—El Administrador Solidario, Miguel Ángel García Diéguez López.—58.742.

**GONZÁLEZ GUARDÓN,  
SOCIEDAD LIMITADA  
GONZÁLEZ GUARDÓN,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

*Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 156/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Diego Gutiérrez del Olmo contra la ejecutada «González Guardón, Sociedad Limitada», y «González Guardón, Sociedad Limitada Unipersonal», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha auto pot el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.168,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 5 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García Morato Moreno Manzanaro.—58.390.

**GRÁFICAS DAIS 501,  
SOCIEDAD CIVIL PRIVADA  
DAVID MORA TRIANA**

*Declaración de Insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 523/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Juan José Flores Mancebo contra Gráficas Dais 501 S.C.P. y David Mora Triana, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de Octubre de 2006 por la que se declara a los ejecutados Gráficas Dais 501 Sociedad Civil Privada y David Mora Triana, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 736,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de octubre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—58.528.

### GRUP OIL, S. A.

*Oferta de suscripción preferente*

Mediante acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada con el carácter de Extraordinaria el pasado día 5 de Septiembre de 2006, se acordó Ampliar al capital social de la compañía en 140.000,00 euros mediante la emisión de ciento cuarenta mil nuevas acciones al portador de un euro (1,00 euro) de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, numeradas correlativamente del 62.208 al 202.207, ambos inclusive.

Las nuevas acciones deberán ser íntegramente suscritas mediante aportaciones en metálico en la cuenta corriente de la compañía en el banco SANTANDER Central Hispano, de Aranda de Duero, cuenta n.º 0049 0079 28 2110039295, y desembolsadas en el plazo de un mes más quince días hábiles a partir de la publicación del anuncio de la oferta de suscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas y 7.º de los Estatutos sociales, se pone en conocimiento de los accionistas de la compañía y de los titulares de obligaciones convertibles, en su caso, que podrán ejercitar su derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean o les corresponderían, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

Aranda de Duero, 6 de octubre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración. Julián Mateos Cuesta.—58.583.

### GUARRO CASAS SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria  
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, adoptado en su reunión del día 2 de octubre de 2006, y de conformidad con lo establecido en los artículos 94 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Can Guarro, s/n, Gelida (Barcelona), a las 9,00 horas el día 23 de noviembre de 2006, en primera convocatoria, y el día 24 de noviembre de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección o, en su caso, reelección de los auditores de la sociedad.

Segundo.—Autorización al Secretario no Consejero y al Vicesecretario no Consejero y a los miembros del Consejo de Administración para la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Podrán asistir a esta Junta General los Accionistas que acrediten tal condición, debiendo tener para ello inscrita su titularidad, con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración, en el Libro-Registro de Acciones nominativas, o mediante cualquier otro medio sustitutorio que acredite tal condición.

El derecho de asistencia podrá delegarse en cualquier persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Gelida (Barcelona), 2 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Larraya Mendía.—58.275.

### HEALTH OUTCOMES RESEARCH EUROPE, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

### HEALTH OUTCOMES STATISTICS & MODELLING, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

### BITHEALTH, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedades absorbidas)

### IMS HEALTH, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbente)

*Fusión por absorción*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia públicamente que el Accionista Único de Ims Health, Sociedad Anónima Unipersonal, y los Socios Únicos de Health Outcomes Research Europe, Sociedad Limitada Unipersonal, Health Outcomes Statistics & Modelling, Sociedad Limitada Unipersonal, y Bithealth, Sociedad Limitada Unipersonal, han acordado el día 10 de octubre de 2006 la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción de Health Outcomes Research Europe, Sociedad Limitada Unipersonal, Health Outcomes Statistics & Modelling, Sociedad Limitada Unipersonal, y Bithealth, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Ims Health, Sociedad Anónima Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las compañías de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a las decisiones de fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo y términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona y Madrid, 16 de octubre de 2006.—Don Colin Jackson Andrew, Administrador Solidario de Ims Health, Sociedad Anónima Unipersonal, y de Health Outcomes Research Europe, Sociedad Limitada Unipersonal.—Don Kevin Charles Knightly, Administrador Solidario de Ims Health, Sociedad Anónima Unipersonal, y de Health Outcomes Research Europe, Sociedad Limitada Unipersonal.—Don Francisco Javier Badía Llach, Administrador Único de Health Outcomes Statistics & Modelling, Sociedad Unipersonal Limitada, y de Bithealth, Sociedad Limitada Unipersonal.—59.400.

y 3.ª 20-10-2006

### HEREDEROS IGNORADOS DE ENRIQUE GARCIA-ATIENZA CUSCÓ

*Declaración de insolvencia*

Doña Ana María Oviedo Huertas, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 130-06 a instancia de Nazaret Cardona Mendoza, contra herederos ignorados de Enrique García-Atienza Cuscó en el cual se ha dictado en fecha tres de octubre del 2006 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 5.942,11 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 594,21 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 5 de octubre de 2006.—Ana María Oviedo Huertas, Secretaria judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—58.688.

### HEREUS IGNORATS ENRIQUE GARCIA-ATIENZA CUSCÓ

*Declaración de insolvencia*

Doña Ana María Oviedo Huertas, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 133/06 a instancia de doña Laura Espí Sampere, contra Herederos Ignorados de Enrique García-Atienza Cuscó, en el cual se ha dictado en fecha 2 de octubre de 2006 Auto por el que se declara a los ejecutados en situación de insolvencia legal por importe de 1528,45 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 152,85 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 3 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Ana María Oviedo Huertas.—58.105.

### HOTEL REINA ISABEL DE CASTILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Reducción de capital*

Celebrada Junta General Extraordinaria de la Entidad «Hotel Reina Isabel de Castilla, S. A.», en el domicilio social, el 6 de junio de 2006, a las 20 horas, se ha aprobado en dicha Junta, la reducción de capital en la cantidad de 721.999,00 euros.

Ávila a 26 de septiembre de 2006.—El Administrador solidario.—58.628.

### INOCENCIA ROMERO CABRERA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 933/05 y ejecución 70/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Vixmar Ulises Carrión Utreras contra Inocencia Romero Cabrera, Sociedad Limitada, sobre Cantidad se ha dictado resolución de fecha 2.10.06, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado, en situación de Insolvencia Total por importe de 2.958,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de octubre de 2006.—D.ª Almudena Botella García Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de lo n.º 6 de Madrid.—58.720.

### INSTITUCIÓN TRES TORRES, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración ha dispuesto la celebración de la Junta General Extraordinaria, a la que se convoca a los señores accionistas mediante la presente comunicación, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 23 de noviembre de 2006, a las 18.30 horas y, en su caso, el siguiente día 24 de noviembre de 2006, a idéntica hora, en segunda convocatoria.

La Junta tendrá lugar en el Aula de Centre Cardiovascular Sant Jordi, Sociedad Anónima, calle Vía Augusta, número 269, de Barcelona, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre el proyecto de ampliación.

Barcelona, 17 de octubre de 2006.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, don José M.ª Lailla Torres.—59.990.